

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

---

(Expresadas en USDólares)

**A. NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.:**

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito mediante escritura pública el 18 de febrero de 2009 y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de marzo de 2009.

Su actividad económica principal incluye la comercialización de software y hardware al por mayor, además realiza actividades de desarrollo de software, venta al por mayor de papel fotosensible y termosensible, venta al por mayor y menor de equipos electrónicos, actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización de fecha 8 de abril de 2016 por parte del Representante Legal de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados

financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015). Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:(Continuación)**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: El efectivo en caja y bancos reconocidos en los estados financieros comprenden el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias de libre disponibilidad, fácilmente convertibles al efectivo.

Instrumentos financieros:

- *Activos financieros:* Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) 11, los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar comerciales y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.
- *Pasivos financieros:* Los principales pasivos financieros de la Compañía están compuestos por cuentas por pagar (proveedores extranjeros y locales).

Provisiones: Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

Inventario: Los inventarios se encuentran medidos al menor entre el costo y su valor neto de realización. Este importe representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para su venta.

Los rubros que componen los inventarios se encuentran valuados a su costo promedio ponderado de adquisición.

Activos por impuestos corrientes: Son todos los valores a favor de obligaciones fiscales que tiene la Compañía tanto de Impuesto al Valor Agregado, como Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, derivadas de una transacción del ejercicio corriente.

Equipo:El equipo se contabiliza originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento, estas son:

tener una duración mayor a doce meses y que sirvan a la Compañía para generar beneficios económicos futuros.

Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

#### **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

#### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**(Continuación)

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo y los métodos de depreciación son revisados anualmente por la administración y son ajustados cuando resulte pertinente.

La vida útil estimada para cada grupo significativo de activos, se presenta en el siguiente detalle:

<b>ACTIVOS</b>	<b>AÑOS</b>
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Equipos de computación	3

Provisión por jubilación y desahucio: El importe de las obligaciones por beneficios definidos jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, realizado por un profesional independiente (actuuario).

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Impuesto corriente:El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, considerando el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial.

Los ingresos ordinarios provenientes de la venta de bienes y servicios son reconocidos por la Compañía cuando ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, esto implica que la entidad ya no controla, no administra, ni retiene el bien. Adicionalmente, se espera obtener beneficios económicos de la transacción y el importe de estos

beneficios, así como el de los costos incurridos en la transacción, se puede medir de forma fiable.

Gastos ordinarios: Los costos y gastos se registran sobre la base del costo. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos en función de su devengamiento. En general este costo no difiere sustancialmente del valor razonable.

## **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

### **C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MAS SIGNIFICATIVAS:**(Continuación)

Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES): El International Accounting Standards Board ha realizado modificaciones limitadas a las NIIF para PYMES, cada modificación individual solamente afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revelación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía estima que estas modificaciones no tendrán un impacto significativo sobre sus estados financieros.

### **D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisión por jubilación y desahucio: El importe de las obligaciones por beneficios definidos jubilación patronal y desahucio es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, realizado por un profesional independiente (actuuario).

Estimación de vidas útiles de equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota B.

### **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

#### **E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Caja	500	700
Bancos locales	7,979	41,749
	<u>8,479</u>	<u>42,449</u>

#### **F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Clientes	(1)	689,686	184,456
(-) Provisión cuentas incobrables	(3)	37,280	37,280
		<u>652,406</u>	<u>147,176</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Por vencer	597,461	40,044
De 0 a 30 días	37,378	24,680
De 31 a 60 días	7,574	
De 61 a 90 días	314	
De 91 a 360 días	9,680	37,279
Más de 361	37,279	82,453
	(2) <u>689,686</u>	<u>184,456</u>

(2) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Corporación El Rosado S.A.	325,459	
Corporación Favorita C.A.	162,885	108,226
Educacion Y Entretenimiento S.A		
Educines	37,280	37,280
Otros	164,062	38,950
	<u>689,686</u>	<u>184,456</u>

(1) El movimiento es el siguiente:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo inicial	37,280	17,383
(+) Provisión		19,897
Saldo final	<u>37,280</u>	<u>37,280</u>

## **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

### **G. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Otras cuentas por cobrar	28,104	6,668
Empleados	4,108	3,918
Gastos prepagados	3,903	
	<u>36,115</u>	<u>10,586</u>

### **H. INVENTARIO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inventario terminados	419,333	402,916
Inventario en tránsito	1,345	43,542
	<u>420,678</u>	<u>446,458</u>

### **I. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Crédito tributario por retenciones de Impuesto al Valor Agregado	(1) 98,952	92,732
Crédito tributario por retenciones en la fuente	2,833	1,329
	<u>101,785</u>	<u>94,061</u>

- (1) Corresponde a crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado que la Compañía cuenta con derechos para recuperar en el próximo periodo.

**J. EQUIPO:**

	<u>Saldo al 01/01/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>
Equipos de computación	43,198 (1)	6,925	50,123
Muebles y enseres	7,938	250	8,188
Maquinaria y equipo	1,704	339	2,043
	<u>52,840</u>	<u>7,514</u>	<u>60,354</u>
(-) Depreciación acumulada	33,747	16,016	49,763
	<u>19,093</u>	<u>(8,502)</u>	<u>10,591</u>

- (1) Incluye principalmente a la compra de una central telefónica para las oficinas por US\$2,050 y la compra de cinco laptops por US\$2,906.

**K. OTROS ACTIVOS:**

Corresponde a una multa pagada al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador que la Administración de la Compañía tiene previsto recuperar en forma de notas de crédito por la sentencia favorable dictada el 21 de julio de 2014 al juicio 17509-2013-0010, seguido por la Compañía para la recuperación del monto mencionado.

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**L. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores locales	(1)	62,560	51,785
Proveedores del exterior	(2)	442,263	219,418
		<u>504,823</u>	<u>271,203</u>

- (1) Incluye principalmente US\$15,243 (US\$14,117 en el 2014) a Francisco Barba Gyenco, US\$12,792 (US\$6,593 en el 2014) a Publicidad Gráfica Integral Metroprint S.A., US\$12,703 a Francisco Javier Cordova Chehab.

- (2) Incluye principalmente US\$428,475 (US\$67,781 en el 2014) a Bluestar Latin America Inc.

**M. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras cuentas por pagar	(1)	79,423	73,004
		<u>79,423</u>	<u>73,004</u>

- (1) Corresponde principalmente a US\$31,741 (US\$31,741 en el 2014) a Microfactoring S.A. y US\$20,000 Motorola Solutions Inc.

**N. OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Sueldos por pagar	31,693	27,896
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12,644	11,234
Otros	47	2,564
	<b>44,384</b>	<b>41,694</b>

**O. OBLIGACIONES ACUMULADAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Décimo tercer sueldo	4,499	2,215
Décimo cuarto sueldo	4,315	4,265
Vacaciones	31,004	23,003
Participación de trabajadores (Ver Nota U)	27,545	16,200
	<b>67,363</b>	<b>45,683</b>

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**P. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Retenciones en la fuente de Impuesto al Valor agregado por pagar	18,942	21,559
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota U)		1,754
	<b>18,942</b>	<b>23,313</b>

**Q. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Corresponde a 200,010 participaciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y es utilizado para la distribución de dividendos.

**R. OTROS INGRESOS**

Corresponde a ingresos reconocidos de las cuentas por pagar que se mantenían con la empresa Motorola Ecuador Inc. que se liquidó en periodos anteriores, por lo que esta cuenta pendiente se extinguió.

**S. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Personal	216,799	153,741
Depreciación	88	26,362
Arriendos	29,596	18,493
Honorarios	10,739	13,144
Servicios recibidos de terceros	9,188	13,462
Impuestos municipales	5,723	9,438
Servicios básicos	6,708	4,797
Otros	54,940	56,852
	<b>333,781</b>	<b>296,289</b>

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**T. GASTOS DE VENTA:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2015</b>	<b>31/12/2014</b>
Personal	434,314	377,850
Honorarios	28,738	40,295
Provisiones sociales	37,875	53,394
Publicidad	14,374	52,534
Servicios recibidos de terceros	48,676	43,440
Movilización	39,690	49,454
Servicios básicos	21,865	14,026
Útiles de aseo y limpieza	807	10,692
Otros	81,333	91,323
	<b>707,672</b>	<b>733,008</b>

**U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo,

para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley.

El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

### **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

#### **U. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Utilidad del ejercicio	183,634	107,997
Menos: Participación de los trabajadores	27,545	16,200
Utilidad gravable	156,089	91,707
Menos: Deducción adicionales	12,232	12,070
Deducción por impuestos diferidos	6,897	
Más: Gastos no deducibles	2,854	40,685
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	139,813	120,412
Impuesto a la renta causado	(1) 30,759	26,491

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Impuesto a la renta causado	30,759	26,491
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	15,897	27,296
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	14,862	(805)
Saldo del anticipo pendiente de pago	15,897	27,296
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	33,591	25,542
Menos: Crédito tributario años anteriores		
Impuesto a favor/o pagar	(2,833)	1,754

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$30,759 (US\$26,491 en el 2014) y el anticipo calculado es de US\$15,897 (US\$27,296 en el 2014), por lo que el primero es definitivo (el segundo en el 2014).

En el 2015 los valores de activos y pasivos están presentados en sus valores brutos, en el 2014 sus valores fueron netos.

#### V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

Las transacciones con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes:</u>	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
			<u>2015</u>	<u>2014</u>
Totaltek S.A.	Ecuador	Comercial		328,158
Nuotecnología S.A.C.	Peru	Comercial	82,188	
			<u>82,188</u>	<u>328,158</u>

#### NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.

#### V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:(Continuación)

<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes:</u>	<u>País</u>	<u>Transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
			<u>2015</u>	<u>2014</u>
Francisco Barba Gyenco	Ecuador	Dividendos y préstamo	99,880	49,880
David Barrigas Jácome	Ecuador	Dividendos	49,880	49,880
Francisco Córdova Chehab	Ecuador	Dividendos	49,880	49,880
Patricio Ávila Santacruz	Ecuador	Dividendos	50,360	50,360
			<u>250,000</u>	<u>200,000</u>

Las transacciones de ingreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Totaltek S.A.	Venta de mercadería	182,843	498,340
		<u>182,843</u>	<u>498,340</u>

Las transacciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Totaltek S.A.	Compra de servicios	903	
		<u>903</u>	

#### W. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas,

que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;

#### **NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

#### **X. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

**NUOTECNOLÓGICA CÍA. LTDA.**

**Y. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**Z. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.